

PRÓRROGA RESTRICCIÓN N-240

Alicante, a 2 de Octubre de 2017

La Resolución de 29 de junio de 2017 (se adjunta), de la Dirección General de Tráfico del Gobierno Vasco, por la que se establecía una restricción temporal a la circulación, hasta el 30 de septiembre, de determinados vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial que circulan al amparo de una autorización complementaria de circulación con anchura superior a tres metros y/o longitud superior a 20,55 metros por la carretera N-240 entre los puntos kilométricos 50,500 y 55,800 y los ramales de acceso de la N-240 a la AP-8 y de ésta a la N-240, se ha prorrogado hasta el próximo 15 de noviembre, al haberse retrasado la ejecución de las obras que se están realizando.

También les adjuntamos copia de la Resolución que establece esta prórroga.